



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

DECRETO D.S.M. N° 339 (C)

LOTA, 17 ENE. 2013

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por la funcionaria Sra. **NATHALIE OLIVARES HOME, ENFERMERIA**, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) MEMO N° 13, de fecha 07 de Enero del 2019, del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **PAOLA ANDREA CARVALLO TORRES**, se adjuntan antecedentes para Contraloría.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

| | |
|------------------|---|
| ESTABLECIMIENTO | : CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS. |
| NOMBRE | : PAOLA CARVALLO TORRES. |
| CARGO | : ENFERMERA |
| RUT | |
| JORNADA | : 44 HORAS |
| DESDE | : 01 DE ENERO DEL 2019. |
| HASTA | : 27 DE ENERO DEL 2019. |
| ORIGEN DEL CARGO | : LICENCIA MÉDICA NATHALIE OLIVARES HOME |
| CATEGORIA | : B-15 |

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MPCH/MJA/sud